



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el/los código/s que permitiría comprobar el/los original/es.

CONSEJERÍA DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

Expediente: A/SER 005565/2020 SERVICIOS DE APOYO PARA EL PARA EL IMPULSO Y DESARROLLO OPERATIVO DEL PLAN ALQUILA Y DEL OBSERVATORIO DE LA VIVIENDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID”

La Mesa de Contratación de la Consejería de Transportes Movilidad e Infraestructuras actuando en virtud de lo dispuesto en la orden de 3 de octubre de 2019 modificada mediante orden de 15 de octubre de 2019 por la que se designan, con carácter permanente, los miembros de la Mesa de Contratación de la Consejería de Vivienda y Administración Local y de conformidad con la encomienda de gestión de 26 de diciembre de 2019, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Vivienda y Administración Local a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, reunida en fecha 18 de noviembre de 2020 para evaluar y clasificar las ofertas del contrato de referencia, a la vista de documentación presentada para acreditar los criterios objetivos de adjudicación del contrato valorables de forma automática por aplicación de fórmulas, ha acordado requerir a las empresas:

- **EULEN S.A.**
- **FACTORÍA, GESTIÓN Y CONSULTORÍA S.L**

las siguientes subsanaciones:

EULEN S.A. De conformidad con lo establecido en el punto 2 del apartado C) de la Cláusula 12, del pliego de cláusulas administrativas que rige el contrato, deberá aportarse toda la documentación exigida en el apartado 10 de la cláusula 1.

FACTORÍA, GESTIÓN Y CONSULTORÍA S.L De conformidad con lo establecido en el punto 2 del apartado C) de la Cláusula 12, del pliego de cláusulas administrativas que rige el contrato, deberá aportarse toda la documentación exigida en el apartado 10 de la cláusula 1.

Plazo de subsanación:

3 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este requerimiento. Si el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

El representante de la empresa deberá aportar la documentación requerida para el expediente accediendo a la página de “Gestiones y trámites” del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>) o utilizando el formulario genérico de presentación de solicitudes (https://gestionesytramites.madrid.org/cs/Satellite?pagename=ComunidadMadrid/Comunes/Presentacion/popUpGestionTelematica&op=PSAE_&language=es&c=CM_ConvocaPrestac_FA&cid=1354424366980&nombreVb=impresos&other=1)

La Secretaria de la Mesa de Contratación

Firmado digitalmente por: GONZÁLEZ DE LA RIVERA GRANDAL MARIA DEL CARMEN
Fecha: 2020.11.25 09:45

Área de Contratación Administrativa
Secretaría General Técnica
Calle Maudes, 17. 28003 Madrid
Teléfono: 915803576 correo-e:contratacion.transportes@madrid.org